



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE AYUDAS PARA PREMIOS PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS DEPORTIVOS EN DIVERSAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEF

TEMPORADA 2022/2023

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible, en los elementos esenciales, a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha acordado conceder diversos premios de participación y de resultados deportivos a los equipos participantes en diversas competiciones oficiales de la RFEF en la temporada 2022/2023.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

Teniendo en cuenta lo previsto en la normativa de referencia que se cita en la convocatoria del 25 de octubre de 2022, es la concesión de ayudas a la participación y a los méritos deportivos para los clubes participantes en diversas competiciones oficiales de ámbito estatal de la RFEF en la temporada 2022/2023.

En concreto se convocaron ayudas a la participación y méritos deportivos en las siguientes competiciones:

- A) COPA FEDERACIÓN DE FÚTBOL.**
- B) COPA DE SU S.M. LA REINA DE FÚTBOL.**
- C) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL.**
- D) COPA DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA.**
- E) COPA DE S.M. EL REY DE FÚTBOL SALA.**
- F) COPA DE S.M. LA REINA DE FÚTBOL SALA.**
- G) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL SALA.**
- H) SUPERCOPA MASCULINA DE FÚTBOL SALA.**

La finalidad de las ayudas es promover y fomentar el fútbol y el fútbol sala en sus categorías, dando soporte a los clubes a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones de la RFEF.

La totalidad de estos recursos provienen de recursos propios de la RFEF y con recursos cuyo destino sea la promoción del fútbol no profesional.

La misma convocatoria establecía que la RFEF destina un **máximo de 478.843 EUROS** en la temporada 2022/2023 a las ayudas objeto de esta convocatoria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Dicha cantidad estará distribuida en los siguientes conceptos:

- A) Para la Copa Federación de Fútbol un máximo de 144.243€
- B) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol un máximo de 52.000€
- C) Para la Supercopa de Fútbol femenina un máximo de 60.000€
- D) Para la Copa de España de Fútbol Sala un máximo de 100.000€
- E) Para la Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala un máximo de 62.100€
- F) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol Sala un máximo de 48.500€
- G) Para la Supercopa de Fútbol Sala femenina un máximo de 3.500€
- H) Para la Supercopa de Fútbol Sala masculina un máximo de 8.500€

La totalidad de las ayudas provienen de recursos propios de la RFEF.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF, además de los requisitos generales, los requisitos efectivos para el pago, requisitos específicos, requisitos formales y documentación específica que se indica en la convocatoria de ayudas.

En atención a lo previsto en la convocatoria y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, se eleva a la Comisión Económica una tercera propuesta de resolución de ayudas:

- a) Se resuelve otorgar una segunda resolución de ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. la Reina de Fútbol					
NIF	Club	Campeón (20.000 €)	Subcampeón (10.000 €)	Semifinalista (5.000 €)	Cuartos de final (3.000 €)
G28034718	0501001-Real Madrid C.F.		10.000,00 €		

Supercopa de Fútbol Femenina				
NIF	Club	Campeón (25.000 €)	Subcampeón (15.000 €)	Semifinalista (10.000 €)
G28034718	0501001-Real Madrid C.F.			10.000,00 €
V21390026	0606050-C.D. Sporting Club			10.000,00 €
A20424511	2402002-Real Sociedad De Fútbol SAD		15.000,00 €	

Copa de España de Fútbol Sala					
NIF	Club	Campeón (23.500 €)	Subcampeón (17.500 €)	Semifinalista (11.500 €)	Cuarto finalista (9.000 €)
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala				9.000,00 €

Supercopa Fútbol Sala Femenina				
NIF	Club	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)
G27272251	0302270-Burela F.S.			2.000,00 €
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	1.250,00 €		



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. El Rey de Fútbol Sala										
NIF	Club	1º Eliminatoria (200 €)	2º Eliminatoria (400 €)	3º Eliminatoria (600 €)	4º Eliminatoria (700 €)	Octavos de final (800 €)	Cuartos de final (1.000 €)	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	TOTAL CONCEDIDO
G65362089	0115596-Sala 5 Martorell F.S.			600 €	700 €					1.300 €
G16823320	2104186-Nueva Era Melilla F.S.	200 €								200 €
G12880118	0202638-C.F.S. Bisontes Castellón			600 €						600 €
G27272251	0302270-Burela F.S.			600 €	700 €	800 €				2.100 €
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala				700 €	800 €	1.000 €	1.250 €	1.500 €	5.250 €
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal			600 €	700 €					1.300 €
G85574655	0509199-Club Deportivo Basico Rivas Futsal		400 €	600 €	700 €					1.700 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. la Reina de Fútbol Sala

NIF	Club	1º Eliminatoria (400 €)	Dieciseisavos de final (600 €)	Octavos de final (800 €)	Cuartos de final (1.000 €)	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)	TOTAL CONCEDIDO
G27451020	0302385-F.S.F. O Castro	400 €							400 €
G15232440	0301649-Valdetires Ferrol F.S.F.	400 €							400 €
G13327630	2002165-C.D. Salesianos Puertollano	400 €							400 €
G19197243	2004682-C.D. Chiloeches	400 €							400 €
G82760737	0508081-F.S. Femenino San Fernando	400 €							400 €
G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	400 €							400 €
G40015638	1608059-Unami C.P.	400 €							400 €
G40248700	1608166-C.D. Segosala	400 €							400 €
G13507793	2002637-C.D.B. Almagro Fútbol Sala	400 €							400 €
G26520668	1902166-Club Deportivo Promesas E.D.F.	400 €							400 €
G11912565	0603621-Guadalcaçin F.S. C.D.	400 €							400 €
G12826814	0202617-Feme Castellón C.F.S.	400 €							400 €
G92050616	0608594-At.Torcal	400 €							400 €
G51014140	1301178-I.E.S. Luis De Camoens	400 €							400 €
G99320632	0906193-Intersala Promises	400 €	600 €						1.000 €
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón		600 €	800 €	1.000 €	1.250 €			3.650 €
G27272251	0302270-Burela F.S.		600 €	800 €	1.000 €	1.250 €		2.000 €	5.650 €
G23362999	0607833-Martos F.S.	400 €							400 €
G36213916	0304492-Marín Futsal		600 €	800 €	1.000 €				2.400 €
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	400 €							400 €
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal	400 €	600 €						1.000 €
G85574655	0509199-Club Deportivo Basico Rivas Futsal	400 €							400 €
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala		600 €	800 €	1.000 €	1.250 €	1.500 €		5.150 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se resuelve conceder un plazo de 5 días hábiles a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria o en su caso las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

Copa S.M. la Reina de Fútbol						
NIF	Club	Campeón (20.000 €)	Subcampeón (10.000 €)	Semifinalista (5.000 €)	Cuartos de final (3.000 €)	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
A80373764	0501002-Club Atlético De Madrid SAD	20.000 €			(*)	Falta presentar información de apoyo económico

(*) Al club se le concedió en la primera resolución parcial la ayuda por cuartos de final (3.000 €), esta cantidad queda denegada ya que ha sido campeón de la Copa de S.M. La Reina y las cantidades no son acumulativas, por tanto, la cantidad concedida al club es de 20.000 €.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. El Rey de Fútbol Sala								
NIF	Club	1º Eliminatoria (200 €)	2º Eliminatoria (400 €)	3º Eliminatoria (600 €)	4º Eliminatoria (700 €)	Octavos de final (800 €)	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G31063548	1201037-A.D. San Juan	200 €	400 €				600 €	Falta el certificado de la AEAT
G35251222	1401240-Galdar Cohesan F.S.			600 €	700 €		1.300 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G49179039	1602101-Atlético Benavente F.S.			600 €	700 €		1.300 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal, los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS e información de apoyo económico
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio				700 €	800 €	1.500 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal
G15302136	0301025-O Parrulo F.S.			600 €	700 €		1.300 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal
G13339544	2002605-F.S. Manzanares				700 €		700 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal y los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	200 €					200 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. la Reina de Fútbol Sala							
NIF	Club	1º Eliminatoria (400 €)	Dieciseisavos de final (600 €)	Octavos de final (800 €)	Cuartos de final (1.000 €)	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G32372120	0303282-Cidade De As Burgas F.S.	400 €				400 €	Faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS e información de apoyo económico
G08847097	0109817-Cn Caldes	400 €				400 €	Faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS
G60305695	0107810-F.S. Castelldefels	400 €				400 €	Falta presentar y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G99467599	0906482-Cesar Augusta-F.S.F.	400 €				400 €	Falta presentar y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G36886422	0304443-C.D. Mosteiro Bembrive F.S.	400 €				400 €	Falta presentar y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.		600 €	800 €	1.000 €	2.400 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal
G73256901	1005426-La Algaida Futbol Sala	400 €				400 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal
G03542768	0203759-Xaloc Alacant F.S.	400 €				400 €	Falta presentar y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa Fútbol Sala Femenina					
NIF	Club	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Féminas	1.250 €			Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.		1.500 €		Falta presentar el modelo de solicitud formal

Supercopa Fútbol Sala Masculina					
NIF	Club	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G30238000	1005233-Asociación Deportiva El Pozo	1.250 €			Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

d) Se concede un plazo de 5 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que:

1-Manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid), 10 de julio de 2023.

Andreu Camps Povill
Secretario General